

México D. F, a 10 de Noviembre de 2009.

**EN ATENCION A: ULISES ISLAS FLORES
DIRECCION FRACCION 1 CASA 1
COL. VILLAS DEL SOL 2
POBLACION ECATEPEC**

ESTADO EM C.P.55060

PRESENTE:

REF: VISA INTERNAL

Por este conducto le informo a usted sobre el adeudo que mantiene con esta Institución, el cual asciende a la cantidad de **\$15804.31**, al cual se le esta ofreciendo una condonación de saldo siempre y Cuando se realice la liquidación del crédito señalado en la referencia mediante un único pago por la cantidad de **\$4800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MN 00/100)** mismo que tendrá ue realizarse a la cuenta No **4931610330541048** a nombre de **ULISES ISLAS FLORES**. Dicha liquidación la podrá realizar en cualquier sucursal de BBVA Bancomer S.A.

Una vez efectuado el depósito le pido nos lo confirme al teléfono **01 (55) 50 02 96 03** esto con la finalidad de realizar la cancelación del remanente de su saldo y así poder liberar su Carta Finiquito correspondiente, documento que nos comprometemos a entregar en un término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de pago.

Cabe señalar que esta autorización solo será valida si el primer pago se realiza a más tardar el próximo **11/13/2009 del año en curso antes de las 16:00hrs**. El pago lo podrá realizar en efectivo a favor de BBVA Bancomer. Si el pago no se realiza en la fecha y por el importe convenido, automáticamente quedará sin efecto este convenio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente.

LIC. FERNANDO TREJO
Supervisor BBVA Bancomer


LIC. MAURICIO DESSEUSA
Asesor Jurídico BBVA Bancomer